

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 094-D-FLCH-17

Lima, 30 de enero de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00875-FLCH-2017 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en FILOSOFÍA con MENCIÓN EN EPISTEMOLOGÍA**.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Oficio N.º 019/FLCH-VIP/17 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **NICOLÁS ALVARO DELGADO QUIROZ**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en FILOSOFÍA con MENCIÓN EN EPISTEMOLOGÍA**;*

*Que mediante Dictamen N.º 196-UPG-FLCH-2016 de fecha 29 de noviembre de 2016 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magister para la sustentación de la tesis del bachiller **NICOLÁS ALVARO DELGADO QUIROZ**;*

*Que con fecha 01 de diciembre de 2016, el bachiller **NICOLÁS ALVARO DELGADO QUIROZ**, sustentó la tesis titulada «DE LA CIENCIA Y LA FILOSOFÍA EN EL PERÚ PREINCA, A PROPÓSITO DE LA EXPERIENCIA DE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD» la cual fue aprobada como **MUY BUENA**;*

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER en FILOSOFÍA con MENCIÓN EN EPISTEMOLOGÍA** al bachiller **NICOLÁS ALVARO DELGADO QUIROZ**, con código de matrícula N.º 12037038.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América